



Novena Reunión
5-6 de diciembre de 1995
Montevideo - Uruguay

INFORME DEL COMITE DE RE
PRESENTANTES A LA NOVENA
REUNION DEL CONSEJO DE
MINISTROS DE LA ALADI

ALADI/CM/IX/di 3
28 de noviembre de 1995

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION DURANTE 1994 Y 1995

1. Introducción

Las actividades de la Asociación durante estos dos últimos años se han desarrollado en un contexto regional, hemisférico e internacional dinámico y pleno de acontecimientos que reafirman la importancia del momento para América Latina, tanto en la consolidación de su personalidad regional como en su proyección externa.

En el ámbito regional se han seguido pronunciando las tendencias de las economías nacionales, por un lado, hacia la apertura al exterior y, por el otro, hacia la ampliación y profundización de los lazos recíprocos. Particularmente, cabe mencionar los importantes avances del MERCOSUR para constituir una unión aduanera, a partir del 1º de enero de 1995; los acuerdos logrados en el Grupo Andino para establecer el Arancel Externo Común (AEC), como instrumento indispensable para perfeccionar el actual área de libre comercio en una unión aduanera, a partir del 1º de febrero de 1995; la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Colombia, México y Venezuela, el 13 de junio de 1994, protocolizado en la Secretaría General el 26 de octubre del presente año; y la multiplicación de acuerdos de "nueva generación" que relacionan especialmente a Chile y México con otros países de la región. Igualmente, es particularmente significativa la apertura de negociaciones entre los países del MERCOSUR, Grupo Andino, Chile y México para lograr, en el marco de la ALADI, nuevos acuerdos de libre comercio, que sustituyan las ventajas y beneficios concedidos en los acuerdos de alcance parcial que se habían establecido hasta ahora entre ellos.

En el plano hemisférico, los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Miami, de diciembre de 1994, abren nuevas perspectivas para el futuro de la región. En efecto, la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, que establecen como objetivo la formación del Area de Libre Comercio de las Américas, agregan

un nuevo ámbito de negociación que se desarrollará simultáneamente con los procesos subregionales y bilaterales existentes en el Hemisferio.

En este contexto, cabe destacar que la ALADI, como foro de integración, en cuyo seno se fue estableciendo una densa red de acuerdos bilaterales y subregionales, por su experiencia negociadora y por la capacidad técnica e informativa de la Secretaría General, está en condiciones de responder a las solicitudes que le formulen sus países miembros en las instancias preparatorias de las negociaciones hemisféricas, que han quedado acordadas en la Reunión Ministerial de Denver.

En el plano internacional sobresale, en su aspecto institucional, la culminación de la Ronda Uruguay del GATT, que permitirá contar con un conjunto de reglas que brinden transparencia y estabilidad en materia de comercio internacional de bienes y servicios, así como con una nueva organización, la Organización Mundial del Comercio, como foro negociador y regulador.

En este cuadro de complejas y dinámicas relaciones en los diferentes ámbitos de actuación de sus países miembros, la Asociación, como expresión institucional de la dimensión regional, se ha visto enfrentada a importantes desafíos para seguir desarrollando sus esfuerzos por lograr los objetivos contemplados en el Tratado de Montevideo 1980 y cumplir con las directivas formuladas por el Consejo de Ministros y el Comité de Representantes. Estas han estado dirigidas a fortalecer la dimensión regional del proceso de integración y a impulsar la proyección hemisférica y el relacionamiento externo de los países miembros.

2. Fortalecimiento de la dimensión regional del proceso

En ocasión de la Octava Reunión del Consejo de Ministros se impartieron importantes directivas políticas y programáticas para fortalecer la dimensión regional del proceso de integración, mediante el desarrollo de acciones orientadas a:

- La articulación y convergencia de los distintos esquemas de integración bilaterales y subregionales en el marco de la ALADI (Resolución 38 (VIII));
- La adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional (Resolución 41 (VIII));
- La prosecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Ministros en sus reuniones anteriores (Resolución 41 (VIII));
- La participación de los agentes económicos y sociales (Resolución 42 (VIII)); y

- El fortalecimiento institucional y la situación económica y financiera de la Asociación (Resoluciones 39 (VIII) y 40 (VIII)).

2.1 Acciones de articulación y convergencia

a) Programa de acción de corto y mediano plazo

En el marco de la Resolución 38 (VIII), se fueron cumpliendo diversos pasos orientados a la articulación y convergencia de los acuerdos bilaterales y subregionales celebrados entre sus países miembros, tal como se pone de manifiesto, en forma detallada, en el "Estado de situación en la ejecución de las acciones encomendadas por la Resolución 38 (VIII) del Consejo de Ministros" (DOC. INF. 480/Rev. 1).

En esta perspectiva, la Secretaría General elaboró, sobre la base de criterios establecidos por el Comité de Representantes en la Resolución 189, del 11 de mayo de 1994, una serie de trabajos denominados como "Estudios para la elaboración de un programa de acciones para la articulación y convergencia entre los distintos esquemas de integración". Estos estudios incluyen una Parte general (ALADI/SEC/dt 370), en la que se consideran los "Lineamientos para un programa de acción", con la descripción de un sistema regional de integración, que podría constituir la meta de una primera etapa de un proceso de articulación y convergencia, por aproximaciones sucesivas hacia estadios más avanzados de integración regional, y "Diagnósticos temáticos" (ALADI/SEC/dt 370.1), que consideran, en capítulos sucesivos: 1) Los mecanismos de liberación pactados por los países miembros de la ALADI; 2) Normas técnicas; 3) Areas de servicios; y 4) Otras áreas de articulación y convergencia.

Estos estudios fueron presentados ante el Comité de Representantes durante el mes de setiembre de 1994, y en la Segunda Reunión de Responsables de Políticas de Integración de los días 17 y 18 de noviembre del mismo año. En esta última Reunión, luego de un exhaustivo análisis, se concluyó que la Secretaría General debía ampliar y profundizar el diagnóstico y los estudios realizados, a fin de identificar los espacios con mayor potencial para la convergencia.

Como consecuencia, la Secretaría General preparó, durante el corriente año, una serie de estudios en materia de articulación y convergencia (ALADI/SEC/dt 380 y Estudios 83, 84, 84.1 y 86).

Sobre este tema, cabe destacar que las nuevas condiciones del proceso de integración regional, particularmente las negociaciones que se llevan a cabo entre países miembros para liberalizar el comercio recíproco y la proyección hemisférica del proceso de integración con sus nuevos desafíos, han favorecido las acciones de articulación y convergencia tal como estaban previstas en la Resolución 38 (VIII).

En efecto, una serie de actividades que se han venido llevando a cabo en el ámbito de la Asociación en los últimos años y otras programadas, dan cuenta de la realización de acciones tendientes a la articulación y convergencia de los acuerdos bilaterales y subregionales, particularmente a través de:

- La ampliación y profundización de los acuerdos bilaterales, subregionales y regionales.
- Las negociaciones entre países miembros y con grupos subregionales, que contribuyen a la consolidación de la dimensión regional.
- Las diversas propuestas y actividades que han sido incorporadas al Programa de Actividades para el año 1995 y en la preparación del Programa de Actividades para el año 1996. De hecho, dichos programas, que tienen como una de sus tareas fundamentales la articulación y convergencia de los acuerdos subregionales y bilaterales entre los países miembros, han iniciado la etapa de la ejecución de las conclusiones contenidas en los estudios y diagnósticos recogidas en las propuestas a que se hace referencia precedentemente.

b) Reunión Ad Hoc de Responsables de las Políticas de Integración

Por convocatoria del Comité de Representantes (CR/Resolución 203), el día 13 de junio se reunieron en la Sede de la Asociación los Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros, para considerar los temas: Articulación y convergencia dentro de la región y Proyección regional y hemisférica (ALADI/RPI-AD-HOC/Informe).

Durante su desarrollo se destacó el papel que le corresponde desempeñar a la ALADI, como órgano intergubernamental y foro de negociaciones entre los países de la región, en apoyo de las articulaciones entre los acuerdos subregionales y bilaterales y en la celebración de acuerdos y adopción de resoluciones cuyo tratamiento es de importancia regional, a fin de avanzar hacia estadios superiores de integración.

Asimismo, se puso de relieve que el carácter pluridimensional del proceso de integración incluye también los nuevos temas y áreas de cooperación e integración, como transporte, infraestructura, cultura, ciencia y tecnología, servicios, propiedad intelectual, inversiones, etc., algunos de los cuales ya están siendo considerados en el marco de la Asociación.

En un contexto de concordancia sobre los logros alcanzados y la importancia del momento actual del proceso, en esta reunión los Responsables expresaron: "en cuanto a los mecanismos para adoptar acciones en materia de liberalización del comercio recíproco, conforme a la Resolución 38 (VIII) del Consejo de Ministros, quedó de manifiesto la existencia de diferentes criterios, en concordancia con los diversos aspectos del proceso de negociación actualmente en curso en la región".

Respecto del marco normativo en el ámbito regional, se puso de relieve que la base normativa está enmarcada por los acuerdos alcanzados en las negociaciones multilaterales que culminaron en el Acta de Marrakech y en la creación de la OMC.

En este sentido, cabe considerar las diferentes disciplinas y lograr no sólo la adopción de las normas, sino también su adaptación a la realidad regional mediante reglas específicas. Correspondería a la Secretaría General realizar la labor de análisis que permita detectar los problemas y sugerir medidas adecuadas en los diferentes campos.

c) El Tratado de Montevideo 1980 y las nuevas realidades

Por mandato del Consejo de Ministros, el Grupo Ad Hoc celebró su Séptima Reunión los días 26 y 27 de julio de 1994 y su Octava Reunión el 21 de noviembre de ese mismo año en la Sede de la Asociación, continuando sus deliberaciones con el objeto de "adecuar el Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional, contemplando, entre otros aspectos, mecanismos concretos de convergencia de los sistemas parciales de integración, reciprocidad y tratamientos diferenciales" (art. 2o. Resolución 41 (VIII)).

En la Octava Reunión, luego de un intenso debate acerca de las modalidades para cumplir con los cometidos establecidos en dicha Resolución, el Grupo Ad-Hoc acordó:

- Tomar en cuenta en el curso de sus futuras deliberaciones, los anexos 2 y 3, presentados por las Delega-

ciones de Argentina y Venezuela, respectivamente. En el primero de ellos, se hace referencia a las conclusiones alcanzadas en ocasión de la Segunda Reunión del Grupo, oportunidad en la que "un grupo de países sostuvo que el Tratado de Montevideo contiene normativas flexibles que son suficientes para involucrar todos los cambios ocurridos a nivel internacional, hemisférico y regional", consignándose así mismo que, "si bien algunos mecanismos multilaterales perdieron impulso, esto se debió a la falta de voluntad política de los países miembros, determinada por circunstancias tanto de carácter económico como político en la región y en el mundo".

- Recomendar al Comité de Representantes y a la Secretaría General realizar un análisis más exhaustivo de los documentos de base, considerando también el relacionamiento con terceros países y otras áreas de integración y la incidencia en el contexto internacional sobre el mismo. Asimismo, recomendó al Comité que una vez concluido dicho análisis convoque a una nueva reunión para considerar las propuestas que pudieran surgir de los mismos.

2.2 Marco normativo regional

Durante el período 1994-1995, en el seno del Comité de Representantes y en reuniones de Expertos Gubernamentales, se fue avanzando en el tratamiento de diversos temas que podrían permitir el perfeccionamiento del marco normativo regional en materia comercial.

a) Normas que facilitan el acceso a los mercados

- Reuniones realizadas

Para el tratamiento de las diversas materias involucradas, durante el año 1994 se celebraron las siguientes reuniones:

- Tercera y Cuarta Reunión de Expertos Gubernamentales sobre el Comercio de Servicios (6 de abril y 17 de agosto).
- Negociaciones empresariales sectoriales (mayo y junio).
- Grupo de expertos sobre normas antidumping (27 de junio).
- Grupo de expertos sobre armonización de incentivos a las exportaciones (28 de junio).

- Segunda reunión de expertos gubernamentales en tránsito aduanero internacional terrestre (11 de julio).
- Reunión de especialistas en materia de origen (12 de agosto).
- Segunda reunión de Responsables del suministro de estadísticas de comercio exterior (15 de agosto).
- Grupo de expertos sobre normas antidumping (19 de setiembre).
- Segunda reunión del Consejo de turismo (17 de octubre).
- Reunión de Responsables de las Políticas de Integración (17 de noviembre).

A su vez, durante 1995 se verificaron las siguientes reuniones:

- Cuarta reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (21 al 24 de agosto).
 - Reunión de organismos regionales y subregionales sobre medidas sanitarias y fitosanitarias en el comercio de América Latina y su relación con acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay (ALADI/IICA) (24 al 26 de agosto).
 - Primera reunión de expertos gubernamentales en valoración aduanera (19 al 22 de setiembre).
 - Reunión de autoridades de migración (28 y 29 de setiembre).
- Estado actual

A pesar de los esfuerzos realizados, los trabajos emprendidos en las diferentes materias no han podido instrumentarse en acuerdos, resoluciones o acciones concretas, por la necesidad de tener en cuenta el desarrollo y los resultados de las negociaciones emprendidas entre sus países miembros, en el seno de la Asociación. Asimismo, se ha debido considerar la adecuación de los diferentes proyectos en elaboración al marco normativo multilateral establecido por los compromisos adoptados por los países miembros en el Acta de Marrakech.

En este último aspecto, la Reunión Ad-Hoc de Responsables de las Políticas de Integración de los países miembros puso de relieve la necesidad de considerar los diferentes reglamentos y lograr, no sólo la adopción de las normas, sino también su adaptación a la realidad regional mediante reglas específicas. Por otra

parte, se señaló la conveniencia de realizar una labor de análisis por parte de la Secretaría General, que permita detectar los problemas y sugerir medidas adecuadas en los diferentes campos. A esos efectos, se ha contemplado incluir esta problemática en el Programa de Actividades de la Asociación para el próximo año.

b) Comercio de servicios

Durante el año de 1994 se prosiguieron los trabajos a nivel técnico para desarrollar un acuerdo marco sobre comercio de servicios, con el objeto de establecer un conjunto de normas y principios para las negociaciones que sobre la materia realicen los países miembros de la ALADI.

Al efecto, se llevaron a cabo dos reuniones de expertos gubernamentales, en la última de las cuales se acordó un texto que refleja un primer consenso en las deliberaciones, y se señalaron los puntos sobre los cuales deberían continuar las negociaciones que quedaron diferidas para el siguiente año, con la finalidad de tener en cuenta los resultados de las negociaciones actualmente en curso entre países miembros de la Asociación.

Durante el año 1995, la Secretaría General elaboró, como parte de los trabajos de apoyo a los países para las negociaciones en la materia, el documento "Diagnóstico sobre el área de los servicios" (ALADI/SEC/dt 380.1), donde se presenta una síntesis actualizada del diagnóstico temático preparado en el año anterior, incluyendo además referencias al TLCNA. Asimismo, se preparó el documento "Anteproyecto de acuerdo sobre comercio de servicios: comentarios generales" (ALADI/SEC/dt 378) con el objeto de facilitar las deliberaciones acerca del acuerdo sobre comercio de servicios que está en consideración de los países miembros.

c) Negociaciones entre países miembros

Con el apoyo técnico de la Secretaría General, se desarrollaron negociaciones tendientes a acordar o renovar diversos acuerdos entre los países miembros.

En primer lugar, cobran una significación muy especial las negociaciones que se desarrollan actualmente entre los países del Grupo Andino y del MERCOSUR, Chile y México, en el ámbito de la Asociación, tendientes a lograr una amplia liberalización del comercio recíproco.

Merecen especial referencia la suscripción de protocolos adicionales modificatorios para distintos acuerdos, la elaboración de diversos protocolos de adecuación (conversión a la NALADISA), la suscripción de protocolos adicionales al Acuerdo de Complementación Económica nº 18 (MERCOSUR), y la suscripción de protocolos para la prórroga de los acuerdos suscritos entre países miembros.

Finalmente, debe destacarse el reciente depósito del Tratado de Libre Comercio como Acuerdo de Complementación Económica suscrito por Colombia, México y Venezuela (Grupo de los Tres).

2.3 Cooperación en áreas y materias específicas

Reafirmando el carácter pluridimensional del proceso de integración, que se refleja en las actividades de la Asociación, se han desarrollado nuevas acciones en áreas tales como: transporte, turismo, cultura, ciencia y tecnología y otras.

a) Transporte e infraestructura física

En el transcurso del período se desarrollaron diversas acciones en el área de los transportes, que comprende los modos marítimo, terrestre, aéreo, fluvial y multimodal y la infraestructura física.

En el área del transporte terrestre se formalizó el Protocolo Adicional sobre Infracciones y Sanciones al Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ALADI/AAP/A14TM/3.1). Asimismo, se encuentra en proceso de suscripción un proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre el contrato de transporte y la responsabilidad civil del porteador terrestre. Por último, se ha preparado un proyecto de norma que facilite la articulación de los sistemas de transporte entre los países miembros signatarios del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

En materia de transporte multimodal se ha concluido la revisión de un proyecto de acuerdo por el que se establece una normativa común sobre la materia, en armonía con las normas y prácticas internacionales.

En el área del transporte marítimo se ha continuado con el análisis de un anteproyecto de acuerdo destinado a liberalizar el transporte de cargas entre los países miembros. La Secretaría General preparó un estudio sobre la situación actual del transporte marítimo y sus perspectivas de desarrollo, en el que se analizan los cambios ocurridos en las políticas nacionales y subregionales, así como sobre la evolución de la actividad a

nivel internacional. El estudio tiene por objeto facilitar las discusiones para una eventual suscripción de un acuerdo regional sobre transporte marítimo.

En marzo de 1996 se realizará, en la sede de la ALADI, una reunión preparatoria de la III Reunión Ordinaria de la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, ocasión en que se revisarán los proyectos y propuestas sobre transporte terrestre, transporte multimodal e infraestructura física.

b) Turismo

El Comité de Representantes adoptó el Acuerdo 187, por el que se aprueba el Programa de Acción de la ALADI en materia de turismo. El mismo fue recomendado por las autoridades de los países miembros en la Segunda Reunión del Consejo de Turismo realizada en la ciudad de Quito, en octubre de 1994.

Se realizó en la sede de la ALADI una Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros convocada mediante el Acuerdo 190 del Comité de Representantes, en la que se analizaron y establecieron recomendaciones tendientes a adoptar una tarjeta única de migración y un proyecto de acuerdo sobre facilitación turística.

c) Cultura

En el área de la cultura se ha continuado trabajando sobre la libre circulación de bienes y servicios culturales, apoyando los trabajos de los Encuentros de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe. Sobre el particular, cabe consignar que se acaba de suscribir el Primer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Areas Cultural, Educativa y Científica, que recoge las recomendaciones de tales autoridades.

d) Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos

Durante el período se realizaron las reuniones programadas tanto del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios como de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación. Como resultado de estas reuniones, se lograron importantes acuerdos para crear un mecanismo de solución de controversias entre bancos centrales, y reformar el artículo segundo del Reglamento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, con el objeto de precisar el alcance de los créditos documentarios canalizables por el mismo. Asimismo, se aprobó el desarrollo final del proyecto de registro

de compromisos asumidos a futuro, emitidos por instituciones autorizadas, el que se prevé que quede implementado en el segundo semestre de 1996.

Por último, cabe resaltar la creación del foro permanente de reflexión para el análisis de los aspectos financieros que influyen sobre la evolución del proceso de integración, el cual se reunirá simultáneamente con la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

e) Normalización y certificación

Los trabajos que se vienen desarrollando tienen por finalidad establecer las bases de una amplia armonización en la materia, a fin de evitar que a través de este tipo de normas se establezcan trabas al comercio recíproco. Con este propósito, el anteproyecto de acuerdo-marco elaborado por la Secretaría General, analizado por un Grupo de Trabajo del Comité de Representantes, se encuentra a consideración de los países miembros.

f) Acuerdo para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas

Con base en el Acuerdo suscrito por diez de los países miembros y Cuba, el Comité de Semillas de dicho Acuerdo procedió a la elaboración del listado común de semillas que constituyen el ámbito específico del mismo. De igual manera, la Comisión, por intermedio de la Secretaría General, procedió a elevar a la consideración del Comité el proyecto de acuerdo para la protección de los obtentores de las nuevas variedades vegetales, el que deberá ser suscrito en fecha próxima.

g) Medio ambiente

En julio de 1994, y contando con la colaboración del CIID, la Secretaría General coordinó la realización de la tercera reunión sobre la calidad del aire en grandes ciudades. Asimismo, y con la cooperación del PNUMA, se llevó a cabo un Seminario sobre Comercio y Medio Ambiente. Igualmente, la Secretaría participó en la Reunión de Ministros del sector celebrada el pasado mes de setiembre, en la cual se sentaron las bases para el desarrollo de un conjunto de acciones relacionadas con la vinculación del comercio y el medio ambiente.

2.4 Participación de los agentes económicos y sociales

a) Participación empresarial

Las nuevas condiciones del proceso de integración, basadas en las actuales políticas de desarrollo de los países miembros de apertura del comercio exterior,

desregulación, privatización etc., han impuesto al sector privado desafíos inéditos en los campos conceptual y político, exigiendo una transformación de las modalidades de participación empresaria en los procesos de integración.

Para definir ese nuevo estilo de participación empresarial, la Secretaría General de la ALADI, conjuntamente con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, organizó en el mes de octubre del presente año, el Primer Foro Empresarial para el Desarrollo del Proceso de Integración Regional, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicho evento contó con la participación de empresarios, altas autoridades de algunos países miembros de la Asociación y representantes del Grupo Andino, MERCOSUR y ALADI.

En este Foro, las representaciones empresariales participantes ratificaron el interés de los empresarios de participar en el proceso de integración en el marco de la ALADI, y propusieron una serie de recomendaciones orientadas a lograr la adecuación del Consejo Asesor Empresarial a las nuevas condiciones del proceso de integración en la región, recomendando a la Secretaría General la elaboración de una propuesta que tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones del Foro, para que sea considerada por el Comité de Representantes.

Por último, cabe destacar que en 1994 todavía se llevaron a cabo diversas reuniones de carácter sectorial vinculadas con el desarrollo de los acuerdos comerciales aún vigentes en el marco del TM80. Asimismo se apoyó la realización de diversas ruedas de negocios celebradas en el marco de varios certámenes empresariales regionales y se participó en distintos seminarios y reuniones organizadas por gremios cúpulas empresariales de la región. Como apoyo a esta participación, y en coordinación con el TIPS, se colaboró en la edición y distribución de la publicación "Empresarios en Integración"; además, la Secretaría General elaborará distintos estudios de carácter sectorial.

b) Participación de las organizaciones de consumidores

En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución 42 (VIII) del Consejo de Ministros, que encomendó "al Comité de Representantes que analice y adopte, a propuesta de la Secretaría General de la ALADI, la forma de participación de los consumidores en el proceso de integración", la Secretaría General, en coordinación con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de International Consumers, ha organizado desde 1993, suce-

sivos encuentros de organismos gubernamentales de protección al consumidor y una reunión técnica de representantes gubernamentales, con el fin de elaborar un proyecto de acuerdo para la protección del consumidor en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980.

En el año 1994, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Económico y la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, la Secretaría organizó el II Encuentro Latinoamericano de Defensa del Consumidor, con la participación de los responsables gubernamentales de los países miembros de la ALADI, y el Foro "El Papel del Estado y la Sociedad Civil en la Protección al Consumidor".

En el mes de abril de 1995, el grupo técnico conformado por representantes de las organizaciones gubernamentales de protección al consumidor, constituido en ocasión del Segundo Encuentro, se reunió en la ciudad de Santiago de Chile y elaboró un modelo de acuerdo sobre protección y defensa del consumidor en los países de la ALADI.

El III Encuentro de Organizaciones Gubernamentales de Protección al Consumidor, realizado en el mes de setiembre en la ciudad de Santiago de Chile, con base en el modelo elaborado por el Grupo Técnico, preparó un anteproyecto de Acuerdo sobre Protección y Defensa del Consumidor en la Asociación Latinoamericana de Integración, que está siendo analizado actualmente por los organismos gubernamentales de los países miembros.

c) Participación laboral

Con el fin de lograr la participación del sector laboral en el proceso de integración regional en el marco de la ALADI, la Secretaría General asistió a la Conferencia Internacional sobre Desarrollo Económico y Derechos Laborales organizada por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), en abril de 1994, cuya declaración final planteó algunas consideraciones para la activa participación de este sector en los distintos procesos de integración que se registran en la región.

En referencia al Consejo Asesor Laboral de la ALADI, la reunión recomendó que además de la participación activa de sus afiliados en este Consejo, la Secretaría General, conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la CIOSL/ORIT, establezca un programa de acción sobre los temas de interés para el sector laboral.

En este sentido, la Secretaría General, con el apoyo del Instituto para la Integración de América Latina, INTAL, contrató un estudio sobre la situación y perspectivas de las regulaciones laborales en el ámbito de algunos procesos de integración, con el fin de ir definiendo las bases para ese programa de acción y su posterior presentación al Comité de Representantes, para su consideración.

3. Perspectiva hemisférica de la integración regional y otros relacionamientos externos

3.1 Cooperación y convergencia con Centroamérica y el Caribe

El Tratado de Montevideo dedica sus capítulos IV y V a la convergencia y cooperación con otros países y áreas de integración económica de América Latina así como de otras regiones en vías desarrollo.

Durante la década pasada sólo se registró la suscripción de acuerdos bilaterales entre los países centroamericanos y Cuba y diversos países de la ALADI (Argentina, Colombia, México, Uruguay y Venezuela), estableciendo preferencias de carácter comercial y otras normas para el comercio recíproco. En materia de cooperación, había una sola aunque importante excepción: el acuerdo de México y Venezuela con los países centroamericanos y del Caribe, a propósito de las facilidades petroleras (Convenio de San José).

Con el cambio de estrategia en materia de desarrollo e integración, Colombia, Venezuela y México, como los países miembros más directamente involucrados, durante los últimos años dieron impulso a un nuevo tipo de aproximación con los países de Centroamérica y el Caribe. Tal es el caso de los acuerdos de libre comercio y otras modalidades de cooperación celebrados por Colombia y Venezuela con los países de la CARICOM (que implican una apertura unilateral y no recíproca de sus mercados en favor de los países caribeños); la negociación de acuerdos bilaterales, de amplia cobertura, que incluyen el establecimiento de un área de libre comercio, como el firmado por México con Costa Rica (al que se agregan las negociaciones en curso entre dicho país y Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, con similares contenidos), la renovación del Convenio de San José y la constitución de la Asociación de Estados del Caribe, según Tratado suscrito el 24 de julio de 1994 entre 25 países de Centroamérica y el Caribe, Colombia, México, Panamá y Venezuela, que se propone, a través de la integración económica, incluidas la liberalización comercial, inversiones, transporte y otras áreas relacionadas, establecer un espacio económico ampliado entre los Estados participantes.

Por otra parte, para iniciar un proceso de creciente cooperación y coordinación interinstitucional, la Secretaría General, en forma conjunta con la Secretaría del SELA, invitó a una reunión en la sede de la Asociación, los días 12 y 13 de junio de 1995, a los representantes de las Secretarías de los organismos regionales de integración y de cooperación de América Latina y el Caribe.

3.2 Apoyo técnico a las acciones del Grupo de Río

Durante el corriente año, a solicitud de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, se ha iniciado un proceso de cooperación de la Secretaría General en apoyo de sus cometidos. Al respecto, la Secretaría General elaboró los siguientes documentos:

- "Perspectivas de la integración regional y su proyección hemisférica" (ALADI/SEC/dt 381), que contiene diversas consideraciones sobre el papel y las acciones que podría desempeñar la ALADI en el cumplimiento de las metas fijadas a nivel regional y hemisférico.
- "Opinión de la Secretaría General sobre la coordinación entre organismos de integración y de cooperación de la región" (ALADI/SEC/di 648), a fin de responder a la convocatoria del Grupo de Río, orientada a evitar superposiciones e incrementar la coordinación entre los diferentes organismos del sistema regional.
- "La evolución de las relaciones económicas entre Japón y los países de la ALADI: comercio e inversión" (ALADI/SEC/di 656.1).

3.3 El Tratado y los acuerdos con terceros países desarrollados

La celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCNA) entre Canadá, Estados Unidos y México, que entró en vigencia el 1º de enero de 1994, ubicó en el centro de las discusiones en el seno de la ALADI la posible incompatibilidad de la pertenencia simultánea de un país miembro en otros esquemas que involucraran a terceros países desarrollados. Al respecto, el artículo 44 del Tratado establecía que "Las ventajas, favores, franquicias, inmunidades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de o destinados a cualquier otro país miembro, por decisiones o acuerdos que no estén previstos en el presente Tratado o en el Acuerdo de Cartagena, serán inmediata e incondicionalmente extendidos a los restantes países miembros".

En el seno del Grupo Ad-Hoc de Representantes Gubernamentales de los países miembros de la ALADI se emprendieron negociaciones a fin de establecer un Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980, que

hiciera posible superar potenciales situaciones conflictivas, al permitir que los países miembros pudieran solicitar la suspensión temporal de sus obligaciones conforme al referido artículo, con el compromiso de llevar a cabo negociaciones bilaterales con los restantes países miembros que lo soliciten.

El Consejo de Ministros, en su Primera Reunión Extraordinaria celebrada en Cartagena de Indias el 13 de junio de 1994, suscribió el Protocolo Interpretativo del artículo 44 del Tratado, con el fin de establecer un procedimiento para mantener el equilibrio de los derechos y obligaciones emanados de los acuerdos concertados en el marco del Tratado de Montevideo 1980. En esa ocasión, el Consejo adoptó asimismo dos resoluciones complementarias, referidas a:

- Normas para el período de transición hasta la entrada en vigencia del Protocolo (Resolución 43 (I-E)).
- Funciones y atribuciones del Grupo Especial previsto en el artículo cuarto del Protocolo (Resolución 44 (I-E)).

Hasta el momento se han recibido en la Secretaría General de la Asociación los documentos de ratificación de dicho Protocolo por los siguientes países miembros: México (ALADI/CR/di 477); Ecuador (ALADI/CR/di 478) y Chile (ALADI/CR/di 479).

3.4 Instancias preparatorias del Area de Libre Comercio de las Américas

La Declaración y el Plan de Acción acordados por los 34 Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en diciembre de 1994, con su propuesta de establecer un "Area de Libre Comercio de las Américas" (ALCA), abre nuevas perspectivas para el futuro de la región y agrega otro ámbito de negociación que se desarrollará simultáneamente y en forma paralela con los procesos subregionales y bilaterales existentes en el Hemisferio.

En el marco de las acciones para el establecimiento del ALCA, durante los días 14 y 15 de junio del corriente año se celebró en la sede de la Asociación la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Comercio de la OEA, preparatoria de la Reunión Ministerial de Denver.

Asimismo, como consecuencia de la creación de siete Grupos de Trabajo por parte de la Reunión Ministerial de Denver, sobre: acceso a mercados, procedimientos aduaneros y reglas de origen, inversiones, normas y barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, subsidios, "antidumping" y derechos compensatorios y las econo-

mías más pequeñas, el Comité de Representantes adoptó la Resolución 206, de fecha 31 de agosto de 1995. Dicha Resolución, luego de destacar que la Secretaría General de la Asociación se encuentra en condiciones de apoyar técnicamente las actividades preparatorias de las negociaciones hemisféricas, le encomienda la realización de los siguientes tipos de actividad:

- Apoyo técnico en las instancias preparatorias de las actividades de los grupos, a pedido de los países coordinadores.
- Apoyo técnico a los países miembros que así lo soliciten, en las materias que son objeto de los Grupos de Trabajo.
- Seguimiento y análisis de las deliberaciones de cada grupo.
- Seguimiento y análisis de las acciones desarrolladas en las materias correspondientes a los grupos de trabajo que son objeto de negociación en el ámbito de la ALADI.

3.5 Acuerdos de cooperación fuera del Hemisferio

Es evidente que el relacionamiento externo de los países de la región no se agota en la dimensión hemisférica. Cabe señalar, por ejemplo, que el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), del que son partes 18 países, además de Chile y México, acaba de acordar (noviembre de 1994), la creación de una zona de libre comercio, que se perfeccionaría en el año 2020.

Asimismo, se acaba de rubricar un acuerdo-marco interregional de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y el Mercado Común del Sur y sus Estados parte, que será firmado cuando entre en vigor el Protocolo de Ouro Preto. Dicho acuerdo tiene por objeto establecer un vínculo asociativo que promueva la creación de una zona de libre comercio en el sector industrial y de los servicios, la liberalización progresiva y recíproca en materia de productos agrícolas y el establecimiento de pautas y criterios para una amplia cooperación en otras materias (como las inversiones y la gestión de la integración). En el mismo sentido, se están negociando acuerdos similares por parte de Chile y de México.

En suma, los desafíos que esperan a los países miembros de la Asociación son múltiples y complejos, aunque en la transición hacia zonas de libre comercio o uniones aduaneras subregionales o bilaterales, se podrán establecer caminos y puentes que consoliden la dimensión regional y el logro progresivo del mercado común latinoamericano, en la

perspectiva de avanzar en las negociaciones para el establecimiento de un área de libre comercio hemisférica.

4. Otras actividades de la Asociación

4.1 Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo

En los últimos tiempos, las negociaciones entre los países miembros de la Asociación han privilegiado la reciprocidad, situación que ha debilitado alguno de los criterios básicos sobre los cuales se estructuró el sistema de apoyo. Por otra parte, varios de los acuerdos suscritos por los países miembros (los denominados de nueva generación), al haber sido negociados sobre la base del universo arancelario con preferencias del 100 por ciento, han incluido aquellos productos contenidos en las nóminas de apertura de mercado, debilitando la preservación de las preferencias otorgadas en las mismas. Finalmente, las dificultades financieras de los países miembros de la Asociación tampoco hicieron posible durante 1994, que se suscribieran los programas especiales de cooperación previstos en el Tratado de Montevideo 1980 y en la Resolución 4 (I) del Consejo de Ministros.

En consecuencia, el sistema de apoyo en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, se ha concentrado en torno a la asistencia técnica que la Secretaría General otorga a los mismos, con recursos dotados anualmente por los países miembros de la Asociación, en aquellos campos solicitados por las autoridades de dichos países o como resultado de las propuestas de la propia Secretaría. Entre ellos cabe destacar la formulación de una propuesta para la reconversión industrial de Bolivia; la asistencia, a nivel de planta, para mejorar la calidad y productividad de empresas seleccionadas de los países de menor desarrollo económico relativo; las propuestas para promover las exportaciones y la radicación de inversiones extranjeras en el Ecuador; y los proyectos de fortalecimiento institucional en Ecuador y Paraguay.

A la luz de los estudios que en materia de reconversión industrial había formulado la Secretaría General en su oportunidad, en el año 1995 se han concebido y ejecutado, en cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER), proyectos orientados a mejorar la productividad y la calidad de empresas seleccionadas, introduciendo innovaciones en su sistema de gestión, capacitando a profesionales en conceptos clave para desarrollar procesos de mejoramiento continuo de la calidad y productividad y desarrollando la capacidad gerencial de sus directivos. Para la ejecución de estos proyectos, la Secretaría General ha logrado el cofinanciamiento de parte de las empresas beneficiadas.

Mediante la formulación de perfiles de mercado, realización de misiones comerciales, ruedas de negocios y seminarios en materia de promoción de exportaciones, la Secretaría General ha promovido, asimismo, la colocación de productos de los PMDER en el mercado regional. Con este mismo propósito, ha facilitado a los empresarios de estos países, el conocimiento de las condiciones de acceso de sus productos al mercado de los países de la ALADI, tanto en materia de envasado y etiquetado, como en materia arancelaria y normas de importación.

Finalmente, con el propósito de facilitar la articulación de intereses entre empresarios de Paraguay y Bolivia, con los de los demás de la ALADI, se identificarán las posibilidades que en materia comercial y de inversiones conjuntas pudieran existir.

4.2 Sistema Central de información de la ALADI

a) Sistema integral de información y apoyo al comercio exterior

En el año 1994 terminó el desarrollo de los módulos inicialmente planificados que componen el Sistema Integral de Información (aranceles, comercio exterior, preferencias negociadas en la ALADI, directorio de importadores y exportadores), dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución 31 (VI) del Consejo de Ministros. Dicho Sistema, que viene siendo perfeccionado en forma permanente, está instalándose en todos los países miembros. A la fecha, el Sistema Integral de Información se encuentra instalado en:

- Argentina: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Bolivia: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
(a instalarse en el mes de diciembre).
- Brasil: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Colombia: Instituto de Comercio Exterior (INCOMEX).
- Chile: DIRECON-PROCHILE, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ecuador: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- México: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI).

- Paraguay: Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Integración.
Ministerio de Industria y Comercio.
- Perú: Oficina Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores (OFITEC).
Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Internacionales del Ministerio de Turismo e Integración (MITINCI).
- Uruguay: Ministerio de Relaciones Exteriores (a instalarse en el mes de diciembre).
- Venezuela: Instituto de Comercio Exterior (ICE).

Además, se instaló el Sistema Integral de Información en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el fin de atender a las empresas privadas en sus necesidades de información, la Secretaría General ha desarrollado las bases del contrato para la instalación del Sistema Integral de Información en organizaciones especializadas de los países miembros, y los primeros comenzarán a firmarse a fines de 1995.

Desde 1994 hasta la fecha se ha completado la instalación de una red interna (LAN) en la Secretaría General, que involucra un significativo número de microcomputadores conectados a la misma, y las Representaciones de los países miembros, posibilitando su acceso por teleproceso al Sistema Integral de Información y al Sistema de Información Bibliográfico Documental de la ALADI.

b) Informes estadísticos

En el período 1994-1995 la Secretaría General ha publicado los siguientes informes estadísticos:

- Comercio exterior global por países de la ALADI y principales áreas geoeconómicas (trimestral).
- Comercio exterior global por áreas geoeconómicas y por categorías de productos e importaciones intrarregionales negociadas (anual).
- Índices del comercio intrarregional y del comercio con el resto del mundo (anual).
- Indicadores socioeconómicos de los países miembros de la ALADI (anual).

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución 33 (VII) del Consejo de Ministros, la Secretaría General ha elaborado, desde 1993, los informes sobre el comportamiento del comercio exterior global e intrarregional de cada uno de los países miembros y del conjunto de la región, con una frecuencia semestral.

c) Solicitudes de información

Con base en el Sistema de Información de la ALADI se han atendido 1.457 solicitudes durante el período 1994-1995. Un número muy significativo de pedidos de información ha sido cursado por las Representaciones de los países miembros, con un total de 391 en el período mencionado, lo que representó un 26,8% del total. Junto con los trabajos realizados para la División de Acuerdos y Comercio con un total de 348 en el período, representando un 23,9% del total, son en su gran mayoría solicitudes para atender a los trabajos preparatorios a las negociaciones entre los países. Asimismo, 718 solicitudes cursadas por otras Divisiones de la Secretaría, organismos internacionales, y en forma creciente por el sector privado de los países miembros, representaron un 49,3% del total.

4.3 Visitas de altos dignatarios

Durante el período bienal 1994-1995, la Asociación Latinoamericana de Integración ha sido honrada con importantes visitas de dignatarios de los países miembros y de otras autoridades, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Señor Roberto Robaina, el 6 de abril de 1994.
- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, Señor Miguel Angel Burelli Rivas, el 10 de noviembre de 1994.
- Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Julio María Sanguinetti, el 10 de marzo de 1995.
- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Doctor José Miguel Insulza, el 16 de junio de 1995.
- Secretario de Ciencia y Tecnología de la República Argentina, Doctor Domingo Liotta, el 9 de mayo de 1995.
- Secretario General de la Presidencia de la República Argentina, Doctor Alberto Kohan, el 27 de junio de 1995.

- Secretario de Comercio Exterior del Reino de España, Doctor Apolonio Ruiz, el 26 de julio de 1995.
- Gobernador del Estado de Rio Grande do Sul de la República Federativa de Brasil, Señor Antonio Britto, el 14 de setiembre de 1995.
- Gobernador del Estado de Santa Catarina de la República Federativa de Brasil, Señor Pablo Afonso Vieira, el 5 de octubre de 1995.
- Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Doctor Antonio Aranivar Quiroga, el 7 de noviembre de 1995.
- Presidente de la República de Venezuela, Doctor Rafael Caldera, el 8 de noviembre de 1995.
- Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Doctor Luis María Ramírez Boettner, el 10 de noviembre de 1995.
- Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor José Angel Gurria Treviño, el 4 de diciembre de 1995.

4.4 Conmemoración del XV aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980

El pasado 8 de octubre, en Sesión Extraordinaria y Solemne del Comité de Representantes, que contó con la presencia del Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Julio María Sanguinetti, del Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Alvaro Ramos, del Ministro de Defensa Nacional, Doctor Raúl Iturria, del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor Carlos Pérez Del Castillo y de los Representantes de los países y organismos observadores, se conmemoró el XV aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980.

En la oportunidad, además de las palabras del Presidente de la República Oriental del Uruguay, se proyectaron los mensajes enviados por los Excelentísimos Señores Presidentes de los países miembros de la ALADI sobre el aniversario de la Asociación.

- Seminario Jurídico

En el marco de los actos conmemorativos del XV Aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, la Secretaría General, conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, organizaron el 16 de mayo del presente año, un seminario con el fin de analizar los principales

desafíos jurídicos que las nuevas circunstancias políticas y económicas mundiales y regionales plantean al proceso de integración en el ámbito de la Asociación.

El Seminario, denominado "El proceso de integración y la nueva realidad jurídico-institucional internacional", se realizó sobre cuatro bloques temáticos, a saber:

- Situación del Tratado de Montevideo 1980 frente a la nueva realidad.
- Aplicación de la cláusula de la nación más favorecida.
- Régimen regional de solución de controversias.
- Jerarquía del derecho comunitario. Doctrina.

Al término de Seminario, se acordó conformar un Foro de reflexión conformado por Juristas Latinoamericanos para la Integración, con el fin de que éste continúe el análisis de los temas jurídicos que hacen al desarrollo del proceso regional.
